ACTA DEL CONSEJO **ACUERDO NÚMERO ASC.161.08.2015**

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015
19 DE AGOSTO DEL AÑO 2015

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:41 once horas con cuarenta y un minutos** del día miércoles 19 diecinueve de agosto del año 2015 dos mil quince, se celebró la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo** para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y OLGA NAVARRO BENAVIDES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la Presidenta y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la Presidenta del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria** del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 doce de agosto del año 2015.

III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Presentación de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 146/2013, 203/2013, 018/2015 y 065/2015, para su posterior aprobación. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. D) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 12 al 18 de agosto del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 121/2014, 333/2015, 520/2015, 527/2015, 545/2015, 555/2015, 562/2015, 565/2015, 567/2015, 587/2015, 591/2015, 610/2015, 616/2015, 622/2015 y 647/2015. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 155/2015, 351/2015 y 553/2015, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De los Recursos de Transparencia 103/2015, 157/2015, 335/2015 y 448/2015. D) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia 28/2014, 83/2015, 95/2015 y 125/2015 en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 200/2013 y 224/2013.
V.	Presentación para su prevención o autorización de criterios enviados por el Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, Patronato Nacional de la Cerámica, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Talpa de Allende, Instituto de Estudios del Federalismo "Prisciliano Sánchez", Ayuntamiento Talpa de Allende, Jalisco, Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco y el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.
VI.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, Sistema de Agua de San Martín Hidalgo, Jalisco, Sistema De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco, Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Sistema DIF Municipal El Arenal.
VII.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 02 convenios con el objetivo de que se adhieran al Sistema INFOMEX, entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y los siguientes sujetos obligados: Ayuntamiento de Huejuquilla el Alto y el DIF Municipal de Chimaltitán.
VIII.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se modifica el artículo primero transitorio de los Lineamientos Generales de Transparencia en las ramas del sector público de Salud, Seguridad Pública y Educación, y se establece el inicio del cómputo de los días para los Sujetos Obligados que estén constreñidos a realizar las adecuaciones necesarias.
IX.	Cuenta y en su caso aprobación de las Recomendaciones Generales del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública con motivo del procedimiento de entrega-recepción para los Ayuntamientos.
X.	Asuntos Varios.
XI.	Clausura de la sesión.

PREVIO A SOMETER A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO EJECUTIVO SOLICITA SE MODIFIQUE EL RECURSO DE REVISIÓN, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL

RECURSO DE REVISIÓN 351/2015, ENLISTADO EN EL PUNTO IV, INCISO B), DEBIENDO SER EL NÚMERO CORRECTO 315/2015.

CON LA ANOTACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO, FUE SOMETIDO EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9° de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del dia, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el dia 12 de agosto del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

El Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de agosto del año 2015.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos, mismos que fueron turnados a ustedes para su atención:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	**EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:**
694/2015, 695/2015 y 699/2015	Ayuntamiento de Juanacatlán
700/2015 y 701/2015	Ayuntamiento de Tlaquepaque
704/2015	Ayuntamiento de Zapopan

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	**EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:**
696/2015	Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo
702/2015	Ayuntamiento de Guadalajara
705/2015 y 706/2015	Fiscalía General del Estado de Jalisco

Ponencia de la Consejera Olga Navarro Benavides:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	**EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:**
698/2015	Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco
703/2015	Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco
707/2015	Ayuntamiento de Guadalajara

REVISIÓN OFICIOSA	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	**EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:**
020/2015	Partido Acción Nacional Jalisco

Se da cuenta al Consejo de la PREVENCIÓN del Recurso de Revisión 697/2015, toda vez que el recurrente omitió adjuntar a su recurso de revisión copia de la solicitud de Información, así como especificar el sujeto obligado ante quien presentó la solicitud de información recurrida.

Asimismo, se da cuenta al Consejo de la NO ADMISIÓN del Recurso de Revisión 708/2015, interpuesto en contra de la Universidad de Guadalajara, toda vez que el recurrente lo presentó de forma extemporánea.

Es todo dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, **teniéndose por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta**.

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta, remito a los miembros de este Consejo, los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 146/2013, 203/2013, 018/2015 y 065/2015 para su revisión y posterior aprobación por parte del Consejo.

Es todo dentro de este punto, Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros.

En el primer oficio el Ayuntamiento de Ocotlán hace del conocimiento que su sitio web no está en funcionamiento por cuestiones de mantenimiento.

- *Asimismo en el segundo oficio, el Partido Revolucionario Institucional informa que por problemas en el sistema administrativo contable que maneja su Secretaría de Finanzas y Administración, no puede actualizarse su portal web la información fundamental correspondiente a Los estados financieros mensuales, de cuando menos los últimos tres años y las Cuentas Públicas Auditorías Internas y Externas, el cual a partir del 17 de agosto del año en curso ha sido restablecido y se encuentra actualizada y publicada la información correspondiente.*

Por otra parte, el Ayuntamiento de la Barca, solicita que las notificaciones le sean realizadas de manera personal debido a las fallas reiterativas en su sistema informático y por cuestiones técnicas del servidor así como de que se ha designado como Encargada de su Unidad de Transparencia a la Licenciada Ma. Yessica Arévalo Torres.

En los siguientes oficios, el Ayuntamiento de Gómez Farías y el Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, respectivamente, rinden informe respecto al Acuerdo sobre las observaciones y recomendaciones de su evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental.

En el siguiente oficio la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente informa del cambio de la Titular de su Unidad de Transparencia, siendo ésta la Licenciada Noemí Rodríguez Rojas, solicitando además le sea proporcionado nombre de usuario y clave de acceso al sistema Infomex.

Finalmente el Comisario de Seguridad Pública Municipal de Cihuatlán informa que dieron cabal cumplimiento a los arrestos administrativos ordenados por este Instituto dentro de los

Recursos de Transparencia 65/2013 y 16/2014 por doce y veinticuatro horas, respectivamente, al Presidente Municipal Licenciado Jesús Huerta Aguilar.

Es todo en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	**Folios**
Miércoles 12 de agosto del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 18 de agosto del año en curso.	Del 6449 al 6625.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 121/2014
Sujeto obligado	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Se ordena reponer el procedimiento del recurso de revisión 121/2014, hasta el acuerdo de admisión de fecha 14 catorce de marzo del año 2014 dos mil catorce, por lo que se ordena dejar sin efectos todos los actos posteriores al referido acuerdo. Se ordena llamar a los Sindicatos Afiliados de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco, por conducto de la referida Federación, como terceros afectados dentro del recurso de revisión 121/2014. Se ordena remitir los autos del recurso de revisión 121/2014 a la Ponencia de la Consejera Olga Navarro Benavides, para su integración y sustanciación de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 333/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 520/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento De Zapopan, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado, Se Requiere al sujeto obligado para que revele la información que ataña a servidores públicos que son o que fungieron en el sujeto obligado y que la información esté relacionada con el ejercicio de sus funciones, así como para que informe de su cumplimiento a este Instituto.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 527/2015
Sujeto obligado	Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina fundado. Se requiere al sujeto obligado, por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que emita y notifique resolución conforme a derecho, entregando la información faltante o en caso de que esta sea inexistente, motive y justifique debidamente dicha circunstancia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 545/2015
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

Resolución	Parcialmente fundado. Se requiere al sujeto obligado por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que emita y notifique nueva resolución conforme a derecho, entregando la información requerida en la solicitud de información, o en su caso, funde, motive y justifique su inexistencia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 555/2015
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina fundado, se requiere al sujeto obligado, por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que emita y notifique resolución conforme a derecho y en su caso se entregue la información solicitada.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 562/2015
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado, Se requiere al Sujeto Obligado para que dé nuevamente trámite a la solicitud de información dando intervención a su Comité de Clasificación y realice una prueba de daño de manera particular de cada una de las averiguaciones previas concluidas de Secuestro, Enriquecimiento Ilícito y aborto del año 2012.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 565/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado, Se Requiere al sujeto obligado para que entregue la información, así como para que informe del cumplimiento de esta resolución anexando las constancias respectivas para su acreditación.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 567/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina infundado, Se confirman las resoluciones emitidas de fecha 19 diecinueve de junio de 2015 dos mil quince.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 587/2015
Sujeto obligado	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 591/2015
Sujeto obligado	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

Resolución	infundado se confirma la respuesta de fecha el día 29 veintinueve de junio del año 2015 dos mil quince

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 610/2015
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado, Se Requiere al sujeto obligado para que funde y motive la inexistencia de la información así como de que informe de su cumplimiento a este Instituto.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 616/2015 Y SU ACUMULADO.
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es improcedente, Se dejan a salvo los derechos del recurrente para que si lo considera necesario y si es su voluntad realizarlo, presente nuevas solicitudes de información dirigidas al sujeto obligado, y de estimarlo conveniente, presente nuevos medios de impugnación en los términos establecidos en el artículo 95 de la de la materia. Archívese el presente asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 622/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de el Salto, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina fundado. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que dé trámite a la solicitud conforme a derecho y en su caso entregue la información requerida por el recurrente consistente en: desglose de presupuesto de egresos 2015 por unidad responsable. Se apercibe al titular de la unidad de transparencia del ayuntamiento, para que sea más cuidadoso en los procedimientos de acceso a la información que trámite y resuelva, a efecto de que las respuestas e información que se entregue, sea congruente con lo solicitado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 647/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Educación.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado, Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose

al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, Señores Consejeros, dentro del punto IV, inciso b) les informo la propuesta de determinación mencionado por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 155/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Cumplida, archívese el presente asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 315/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tequila, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, incumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al **SUB DIRECTOR de OBRAS PÚBLICAS del MUNICIPIO de TEQUILA, JALISCO, ARQUITECTO JULIO ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ,** de conformidad con el artículo 103.2, de la ley de la materia, por el incumplimiento a la resolución que nos ocupa. Se le requiriere al sujeto obligado, por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que dé cumplimiento a la resolución definitiva debiendo informar su cumplimiento.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 553/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo

Resolución	Incumplida, Se impone una Amonestación Pública con copia al expediente laboral del C. **Luis Ricardo Apolinar Guerra, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103, punto 2 de la Ley de la materia, Se apercibe al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado para en el caso de incumplir con la resolución se le impondrá una multa de 20 a 100 días de salario mínimo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103, punto 3 de la Ley de la materia.

Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso C) del IV (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre las propuestas de resolución a los recursos de Transparencia aprobados en días pasados:

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 103/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

Resolución	Parcialmente Fundado. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental emitidos por este instituto.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 157/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tuxcacuesco, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Parcialmente Fundado. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental emitidos por este instituto.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 448/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Parcialmente Fundado. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental emitidos por este instituto.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 335/2015
Sujeto obligado	Hospital Civil de Guadalajara
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Se declara INFUNDADO. Se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa al artículo 8 fracción V, incisos i) y k) de la Ley de la materia, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados".

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad los Recursos de Transparencia señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

> *"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso D) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento o incumplimiento de las resoluciones a los recursos de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.*

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 28/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al sujeto obligado INCUMPLIENDO. Se impone multa de 20 veinte días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, al C. Álvaro Madera López, Presidente Municipal de Mezquitic, Jalisco.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 83/2015
Sujeto obligado	Sistema de Tren Eléctrico Urbano.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución, el sujeto obligado pública la totalidad de la información en su página de internet. Archívese el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 95/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al sujeto obligado INCUMPLIENDO. Se impone una Amonestación Pública con copia al expediente laboral del C. Jaime Villalobos Rivera, Presidente Municipal de Amatitán, Jalisco.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 125/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al sujeto obligado INCUMPLIENDO, Se requiere al sujeto obligado, publique y actualice de manera completa la información, así como para que publique la información fundamental que le corresponde conforme a la Ley de la materia, vigente, y no como actualmente lo realiza con la ley derogada. Se requiere al sujeto obligado para que retire inmediatamente de su página web, la información que publica de otro Ayuntamiento, ya que de lo contrario se interpondrá la denuncia penal correspondiente e informe a este instituto de su cumplimiento. Se impone una Amonestación Pública con copia al expediente laboral del C. Jesús Julián Déniz Sánchez, Presidente Municipal de La Huerta, Jalisco. Se apercibe al Titular del sujeto obligado para que en el caso de no publicar y actualizar la información señala, se le impondrá una multa de 20 a 100 días de salario mínimo.

Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Les informo sobre las propuestas de resolución a los procedimientos de

responsabilidad administrativa, que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:

Expediente	**P.R.A. 200/2013**
Sujeto obligado	**Patronato de las Fiestas de Octubre**
Resolución	**No es de sancionarse y no se sanciona, al** C. Luis Fernando Favela Camarena, **Director General del sujeto obligado Patronato de las Fiestas de Octubre, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución.** **Archívese el expediente como asunto concluido.**

Expediente	**P.R.A. 224/2013**
Sujeto obligado	Hospital Regional de Cocula, de la Secretaría de Salud Jalisco y/o O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Resolución	**Es de sancionarse y se sanciona al** C. Rigoberto Núñez Ramos, Director del Hospital Regional de Cocula, de la Secretaría de Salud Jalisco y/o O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, por negar información pública, de acuerdo con lo previsto por el artículo 25, apartado 1, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en contexto con la fracción IV, apartado 1, del artículo 122 de la Ley en cita y se le impone, multa por el equivalente a 10 diez días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de $647.60 (seiscientos cuarenta y siete pesos con sesenta centavos moneda nacional), a razón de $64.76 (sesenta y cuatro pesos con setenta y seis centavos moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción (septiembre de 2013). Gírese atento oficio a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se regirá bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables. Archívese el expediente como asunto concluido.

Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad las resoluciones de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa señalados.

V.- En este punto del orden del dia, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de los dictámenes que se proponen respecto de los criterios enviados por 11 once sujetos obligados y que fueron previamente circulados, como se citan a continuación:

CRITERIO	**025/2012**
SUJETO OBLIGADO	**INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL FEDERALISMO "PRISCILIANO SÁNCHEZ".**
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública, en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada

CRITERIO	**040/2013**
SUJETO OBLIGADO	**AYUNTAMIENTO TALPA DE ALLENDE, JALISCO.**
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública, en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada

CRITERIO	**099/2012**
SUJETO OBLIGADO	**AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO.**
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada.

CRITERIO	**102/2012**
SUJETO OBLIGADO	**CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN.**
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada.

CRITERIO	**007/2013**
SUJETO OBLIGADO	**AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO**

RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada.

CRITERIO	**012/2014**
SUJETO OBLIGADO	**PATRONATO NACIONAL DE LA CERÁMICA.**
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada.

CRITERIO	**014/2014**
SUJETO OBLIGADO	**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TALPA DE ALLENDE.**
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada.

Es lo que se propone dentro de este punto Presidenta"

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados señalados.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y/o Confidencial de los siguientes sujetos obligados:

1. INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE

JALISCO.
2. SISTEMA DE AGUA DE SAN MARTÍN HIDALGO, JALISCO.
3. SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO.
4. INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA.
5. INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.
6. SISTEMA DIF MUNICIPAL EL ARENAL.

Estos dictámenes fueron circulados previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en su caso.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los dictámenes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a los mismos.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta continuando con el VII (séptimo) punto del orden del día doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación del convenio de "Colaboración General" con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el que tiene como objetivo establecer las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, del acceso a la información pública gubernamental y de la protección de datos personales, así como para elaborar programas de difusión sobre estos temas, y en general para lograr mejores gobiernos, mediante actividades de formación ciudadana como lo son conferencias, cursos, talleres y material didáctico.

Así mismo se propone firmar un convenio de "Colaboración Específico" con el mismo (INAI), con el objetivo de Establecer las bases de colaboración, para llevar a cabo el Pabellón de la Transparencia, en el marco de la Feria Internacional del Libro 2015.

Por otro lado se pone a consideración para en su caso la aprobación de 02 convenios con el objetivo de Establecer las bases de colaboración que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información, conforme al marco legal, reglamentario e institucional, así como para la implementación de los instrumentos técnicos para la operación adecuada del "SISTEMA INFOMEX", con los siguientes sujetos obligados:

1. *Ayuntamiento de Huejuquilla el Alto, Jalisco.*
2. *DIF Municipal de Chimaltitán, Jalisco.*

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta"

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la celebración de los convenios señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes para la elaboración de éstos.

VIII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, somete a consideración del Consejo para la posible aprobación del Acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se modifica el artículo primero transitorio de los Lineamientos Generales de Transparencia en las ramas del sector público de Salud, Seguridad Pública y Educación, estableciéndose el inicio del cómputo de los días para los Sujetos Obligados que estén constreñidos a realizar las adecuaciones necesarias.

Este acuerdo se circuló electrónicamente con anterioridad para su conocimiento y observaciones en su caso y entrará en vigencia el jueves 20 de agosto del año en curso. Agregando que sea notificado de forma particular a la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Fiscalía General y a la Coordinación General de Transparencia del Poder Ejecutivo.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiesta el Consejero Francisco Javier González Vallejo que también fuera notificado de dicho acuerdo

la Universidad de Guadalajara.

Sin más observaciones, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, el acuerdo señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes y sea publicado en la página Web de este Instituto.

IX.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, somete a consideración del Consejo para en su caso, la aprobación de las Recomendaciones Generales del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública con motivo del procedimiento de entrega-recepción para los Ayuntamientos, estas recomendaciones se circularon de manera electrónica con anterioridad para su conocimiento y observaciones en su caso.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad las recomendaciones señaladas y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes y sean publicadas en la página Web de este Instituto.

X.- En este punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los Consejeros si tienen alguna cuestión que tratar, por lo que habiendo esperado un

momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones.

XI.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.

Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano

Consejera Olga Navarro Benavides.
Consejera Ciudadana

Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.